

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**NOTA ACLARATORIA 1**

SDP No: SDP/00114157/124/2021: Servicios de Auditoría, Micro Evaluación e Inspecciones Puntuales (Spotcheck) realizadas por una Entidad Externa para Agencias de Naciones Unidas 19 de noviembre de 2021

<b>01</b>	<b>Pregunta:</b>	De acuerdo con la Sección 4. Criterios de Evaluación, en cuanto a la posición financiera solicita los balances generales auditados correspondiente a los últimos 3 años (2017-2018-2019) y que proporcionemos un informe proporcional 2020, nuestra consulta es si estos años son los correctos, ya que el año 2020 ya está cerrado debiendo ser los últimos 3 años 2020, 2019 y 2018.
	<b>Respuesta:</b>	De acuerdo, los años a revisar serían 2018, 2019 y 2020 (véase Enmienda 1), tal como fue indicado en la Conferencia Previa.

<b>02</b>	<b>Pregunta:</b>	<p>En la sección Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones de la SdP, página 36, se solicita lo siguiente:</p> <p>Escritura pública de constitución que haga constar que cuentan con mínimo de 5 años de operación en Honduras como Firma Auditora.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de certificación extendida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en la República de Honduras que indique que este ente regula la entidad/oferente</li> <li>2. Copia de la certificación extendida por la CNBS en la República de Honduras</li> </ol> <p>Quisiéramos saber si como firma extranjera, sería requerido que enviáramos los documentos anteriormente mencionados.</p>
	<b>Respuesta:</b>	Si la firma extranjera tiene presencia física en Honduras y cuenta con un permiso de operación nacional, deberá proporcionar esta información, si no tiene representación en Honduras, presentar la información equivalente en el país de registro de la compañía.

<b>03</b>	<b>Pregunta:</b>	<p>En la sección “Contexto de Participación” de la SdP, página 47, se menciona lo siguiente: La auditoría se realizará en el país de operación, en las ubicaciones donde el Socio mantiene la documentación del programa, generalmente en los sitios de implementación del programa. Cada oficina en el país o la sede de los organismos identificará a una persona coordinadora responsable de asignar al Auditor y de actuar de enlace con los asociados a fin de garantizar una coordinación eficiente y establecer plazos. Si la ubicación y / o el alcance del trabajo cambian, la persona focal y el Auditor determinarán los requisitos, acordarán mutuamente las implicaciones de costos y ajustarán el pago en consecuencia.</p> <p>3.1 Nos gustaría aclarar la ubicación de las auditorías, si los Socios se encuentran ubicados únicamente en Honduras o en algún otro país de la región.</p> <p>3.2 Del mismo modo, determinar si se trabajaría con una o varias Oficinas regionales para las distintas agencias, y en qué países.</p>
	<b>Respuesta:</b>	Todas las auditorías se llevarán a cabo a proyectos con socios implementadores ubicados en Honduras. Se realizará la auditoría en las oficinas del socio implementador, en donde este mantiene los archivos físicos.

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



## NOTA ACLARATORIA 1

SDP No: SDP/00114157/124/2021: Servicios de Auditoría, Micro Evaluación e Inspecciones Puntuales (Spotcheck) realizadas por una Entidad Externa para Agencias de Naciones Unidas 19 de noviembre de 2021

04	<b>Pregunta:</b>	Sobre la sección Términos de referencia Auditoría: Proporcionar copia de las políticas contables con las que se registran y preparan estados financieros, o indicar que marco contable será el auditado.
	<b>Respuesta:</b>	Las auditorías financieras se realizan a los proyectos de implementación nacional (NIM). De ahí que los socios implementadores, aplican las normas internacionales de contabilidad o las Normas de Auditoría nacional, las cuales están publicadas.
05	<b>Pregunta:</b>	Sobre la sección Términos de referencia Auditoría: ¿Cuál es el conjunto de estados financieros que se preparan para propósitos de auditoría?
	<b>Respuesta:</b>	Favor referirse a las paginas 56 y 57 de la SDP, literal a).
06	<b>Pregunta:</b>	Sobre la sección Términos de referencia Auditoría: amplie sobre la siguiente especificación, cuando se trate de auditoría donde existan costos compartidos (contrapartes) únicamente será sujetos de auditoría los recursos provenientes del PNUD, UNFPA o UNICEF.
	<b>Respuesta:</b>	Refiérase a la página 59, Anexo 1.1. El alcance de los servicios de auditoría se hará de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) y abarcará la gestión global de la implementación, seguimiento y supervisión del proyecto. La labor de auditoría deberá incluir el examen de los planes de trabajo, los informes del progreso del proyecto, <b>los recursos del proyecto, los presupuestos y gastos del proyecto</b> , su ejecución, la selección del personal, y el cierre financiero y de las operaciones del proyecto (si procediese), así como la enajenación o transferencia de activos. A tal efecto, <b>la auditoría abarcará las áreas que recaen dentro del ámbito del proyecto.</b>
07	<b>Pregunta:</b>	Sobre la sección Términos de referencia Auditoría, ampliar sobre la siguiente especificación, para propósitos de informe, por tratarse de informes de propósito especial la NIA aplicable es la 800 y la 805, ya que en Honduras solo se puede emitir bajo NIA 700 informes sobre estados financieros que cumplen con NIIF, lo cual no es el caso de los proyectos.
	<b>Respuesta:</b>	Los estándares internacionales solicitados son de conformidad con las directrices del Enfoque Armonizado de Transferencias de Efectivo (HACT, por sus siglas en ingles) que se aplican en el PNUD y demás agencias. Cabe mencionar que estos estándares han sido aplicados en las auditorías anuales realizadas.
08	<b>Pregunta:</b>	Sobre la sección Términos de referencia Auditoría: Podría proporcionar un estimado de los montos a auditar para los períodos 2022, 2023 y 2024.
	<b>Respuesta:</b>	No se cuenta con una proyección de estos montos. La respuesta a esta consulta fue indicada también en la sesión informativa preliminar.

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



## NOTA ACLARATORIA 1

SDP No: SDP/00114157/124/2021: Servicios de Auditoría, Micro Evaluación e Inspecciones Puntuales (Spotcheck) realizadas por una Entidad Externa para Agencias de Naciones Unidas 19 de noviembre de 2021

09	<b>Pregunta:</b>	Sobre la sección Términos de referencia Auditoría: ¿Los informes auditados serán aprobados por el PNUD o por los implementadores?
	<b>Respuesta:</b>	Los informes son aprobados por la agencia responsable (PNUD, UNFPA o UNICEF), los cuales previo a ser sometidos, deben haber sido discutidos con los socios implementadores y deben contener la respuesta de gerencia y plan de acción.
10	<b>Pregunta:</b>	Sobre la sección Términos de referencia Auditoría: ¿Las auditorías serán realizadas en el PNUD o a los implementadores?
	<b>Respuesta:</b>	Refiérase a la página 59, Anexo 1.1. El alcance de la auditoría es a los proyectos.
11	<b>Pregunta:</b>	Sobre la sección Términos de referencia Micro evaluación: Pueden indicar si los implementadores serán entes públicos, privados o mixto.
	<b>Respuesta:</b>	Entidades de gobierno, organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil, instituciones académicas y organizaciones intergubernamentales.
12	<b>Pregunta:</b>	Sobre la sección Términos de referencia Micro evaluación: El informe de la micro evaluación deberá cumplir con NIA, en este caso proponemos que sea la NIRS 4400 y anexar el cuadro de evaluación, ¿tienen inconveniente que se presente de esa forma?
	<b>Respuesta:</b>	
13	<b>Pregunta:</b>	En los TDR se hace referencia a la auditoría de tres agencias PNUD, UNFPA y UNICEF, para lo cual necesitaremos los presupuestos de ejecución y cantidad estimada de transacciones para los años 2022, 2023 y 2024, de tal forma que se pueda determinar el esfuerzo con relación a la auditoría.
	<b>Respuesta:</b>	Para los fines de este proceso, se solicita la oferta de precios por cada tipo de servicios: micro evaluación, spot checks, auditoría financiera. Tener en cuenta, que los periodos en los cuales se llevaran a cabo cada servicio son variables.
14	<b>Pregunta:</b>	En el caso de algunas agencias, se hace referencia a una cantidad de auditorías, microevoluciones e inspecciones. ¿Las cantidades imputadas en cada año se relacionan a la cantidad de informes que serán requeridos y la frecuencia con la que se estima serán realizados cada proceso?
	<b>Respuesta:</b>	Como se inicia en la página 33 de la SDP, las cantidades por tipo de servicio son únicamente orientativas para que el proponente estime la cantidad de esfuerzo que se requerirá y no indica ningún compromiso del PNUD. Los TORs de cada servicio, describen el alcance y productos de estos servicios.

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**NOTA ACLARATORIA 1**

SDP No: SDP/00114157/124/2021: Servicios de Auditoría, Micro Evaluación e Inspecciones Puntuales (Spotcheck) realizadas por una Entidad Externa para Agencias de Naciones Unidas 19 de noviembre de 2021

15	<b>Pregunta:</b>	Con relación a la inspección puntual, se tiene estimada la cantidad de transacciones que serán dispersadas o de gastos que serán sujetos a evaluación, así como el porcentaje de muestra a evaluar.
	<b>Respuesta:</b>	Las inspecciones puntuales se efectúan durante el ciclo programático en función del plan de garantías del organismo, la calificación de riesgo del IP y las directrices de la agencia. Por lo cual, no se dispone del número de transacciones a ser efectuadas por cada socio.
16	<b>Pregunta:</b>	La documentación sujeta a revisión y que debe ser examinada para cualquiera de las agencias en mención estará disponible físicamente en algún lugar particular (oficina, ciudad, departamento) o será proporcionada de forma digital.
	<b>Respuesta:</b>	La documentación estará disponible de forma física y digital, en las oficinas principales de cada socio implementador
17	<b>Pregunta:</b>	Para la realización de cualquiera de los procesos en mención (auditorías, micro evaluación e inspecciones), se tiene previsto que el auditor se movilice a una ciudad en particular y en caso de que así sea a que ciudades o municipios.
	<b>Respuesta:</b>	Sí, la firma auditora deberá asegurar la movilización de su equipo a ciudades fuera de Tegucigalpa. Las ciudades y municipios varían por cada agencia.
18	<b>Pregunta:</b>	Agradeceremos nos apoyen con la información relacionada al Excel adjunto de cada una de las agencias PNUD, UNFPA y UNICEF
	<b>Respuesta:</b>	El archivo en Excel está publicado entre los documentos que conforman el presente proceso.

*Verónica López*

Verónica López  
Asociada de Adquisiciones

*W*